



RESOLUCIÓN No. 1429

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora **LUISA MARÍA LOZANO LOZANO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1.110.558.987, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2050, GRADO 14⁵, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Regional Guainía, cargo éste que pertenece a la Carrera Administrativa.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., **18 OCT. 2019**


CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Proyectó: Yuliana M.
Revisó: Edger G.
Revisó: Sara M.



⁵ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano:
Nivel Regional